



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 28 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 00474-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores(as)
Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas de EBR
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

Presente.-

Asunto : Registro de información para la programación de materiales de limpieza – Instituciones Educativas de la UGEL 02.

Referencia : a) Memorándum N.º 02119-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE
b) Resolución Ministerial N° 525-2009-MINSA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, comunicarles que esta Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 se encuentra realizando los procesos de gestión para el financiamiento de materiales de limpieza, en beneficio de las instituciones educativas de Educación Básica Regular de nuestra jurisdicción.

Al respecto, y considerando que nos encontramos próximos al cierre del año fiscal 2025, es necesario recopilar información sobre las características y tipos de materiales de limpieza requeridos por cada institución educativa. Por ello, se solicita registrar dicha información a través del siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/sh6n8ahvYE>.

El plazo máximo para el registro será hasta el jueves 30 de octubre del presente año. Cabe precisar que, las instituciones educativas que no realicen dicho registro serán atendidas con los bienes de mayor demanda general, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Lic. MARLENY LÁZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025,

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-0987706

CLAVE: 5BCA3A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

